



Acta N° 018/2021

Resolución

105/2021

Las Piedras, 25 de Mayo de 2021.

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para la compra de un Servicio de Lunch a la empresa Dolce María LTDA RUT 216294240011, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: I) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto de Funcionamiento Literal A (ex. 14.1 Locales Municipales)

II) que la Empresa se encuentra registrada en RUPE.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de hasta \$4.000 (cuatro mil pesos uruguayos), comisiones bancarias incluídas, para la compra de un Servicio de Lunch para reunion de Alcaldes de la Micro Región con Consorcio de AFE, Desayuno de Alcalde , Consorcio y Comisión Territorial a la Empresa Dolce María LTDA RUT 216294240011. El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto de Funcionamiento Literal A (ex 14.1 Locales Municipales).

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Justino Fornelle
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal:

Concejal:

A. BUSCARONS

Concejal:
Ricardo Mazzini

